



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2018-AL/MPH

Huancavelica, 13 de Abril 2018

VISTO:

El Memorando N° 187-2018-ALC/MPH., de fecha de recepción 12 de abril 2018, del Despacho de Alcaldía, solicitando a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 186-2017-AL/MPH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 186-2017-AL/MPH., de fecha 12 de julio 2017, se resuelve designar al CPC. Wilfredo Gutiérrez Altez, Gerente de Administración y Finanzas, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría;

Que, mediante la Carta N° 002-2018-wga., de fecha 02 de abril 2018, el CPC. Wilfredo Gutiérrez Altez, presenta su renuncia al Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas, por motivos particulares de índole familiar, la misma que es aceptada por Resolución de Alcaldía N° 120-2018-AL/MPH., de fecha 03 de abril 2018; funcionario renunciante que tenía el cargo de responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría; por lo que es necesario designar al funcionario sucesor para que pueda cumplir con dicha acción;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG., de fecha 03 de mayo 2016, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad";

Que, la Directiva hecho mención en el considerando que antecede, tiene por finalidad regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción;

Que, de conformidad al numeral 6.1.3 de las Disposiciones Generales, de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD., el Titular de la entidad es el responsable de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior, de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al OCI en la oportunidad y forma que sean requeridos, para lo cual dispone las acciones o medidas necesarias y designa al funcionario encargado de monitorear el proceso, así como a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 7.1.1 de la Directiva acotada en el considerando que antecede, dispone que corresponde al Titular de la entidad, designar al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Econ. Germán Ortega Melgar, Gerente de Administración y Finanzas, como funcionario responsable del monitoreo y seguimiento de los procesos de implementación a las recomendaciones del informe de auditoría, implementación de los riesgos de las visitas preventivas y orientación de oficio que se encuentran pendientes por implementar dentro de la entidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo.- DÉJESE sin efecto las Resoluciones de Alcaldía que contraveniga a la presente disposición.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al funcionario designado, cumplir con el encargo encomendado, de conformidad a la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD y demás normativas aplicables al caso, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Econ. Germán Ortega Melgar.
OCI.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE